



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

ACTA DE REINSTALACIÓN Y TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 11:00 horas del día 03 de julio del año 2019, en la Sala de Juntas del Primer Piso de las oficinas que ocupa esta Secretaría de Seguridad, sito en Edificio Kosa, Calle Marie Curie número 1350 esquina Paseo Tollocan, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México, de conformidad con el *Numeral Trigésimo Octavo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México*, publicados en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, en fecha 24 de julio de 2019, se reunieron los CC. Mtra. Maribel Cervantes Guerrero, Secretaria de Seguridad y Presidenta del Comité; Mtra. Larissa León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretaria Técnica del Comité; Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, Directora de Desarrollo e Innovación Organizacional y Secretaria Técnica Suplente; Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza, Titular del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad y Vocal Propietario de Director General; Lic. Ignacio Edmundo Martínez Navarro, Director de Comunicación y Difusión de la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas y Vocal Propietario de Director de Área; C.P. Laura Quintana Ramírez, Subdirectora de Análisis de Información y Seguimiento y Vocal Propietario de Subdirector; Lic. Karla Esperanza Zarco Anaya, Jefa de la Unidad Jurídica y Vocal Propietario de Subdirector representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Lic. Norma Mejía Bernal, Jefa del Departamento de Bases de Datos y de Información Pública de Oficio y Vocal Propietario de Jefe de Departamento; Marco Antonio Sánchez Gil, Enlace Administrativo de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte y Vocal Propietario de Enlace Administrativo (equivalente a Delegado Administrativo); Nazario Martínez Lorenzo, Inspector General de la Coordinación de Subdirecciones Valle de Toluca y Vocal Propietario de Enlace; Adolfo Navarrete Suárez, Policía Tercero de la Coordinación de Subdirecciones Valle de Toluca y Vocal Propietario de Operativo; y en calidad de asesor, el Dr. Máximo Alberto Evia Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to read 'Juan José'.



Handwritten signatures and initials at the bottom center of the page.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

4. REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
5. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
6. EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
7. ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
8. INFORME DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE HAN SIDO REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE DENUNCIAS ÉTICAS (SIDE);
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE SESIÓN.

[Handwritten signature]

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

La Mtra. Larissa León Arce pasó lista de asistencia, comprobando la existencia del quórum legal para sesionar.

Por lo cual la Mtra. Maribel Cervantes Guerrero, Presidenta del Comité, instruyó a la Mtra. Larissa León Arce, Secretaria Técnica del órgano colegiado en comento el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria 2019.

[Handwritten signature]

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Mtra. Larissa León Arce sometió a consideración de los presentes, el Orden del Día, mismo que se aprobó por unanimidad de votos.

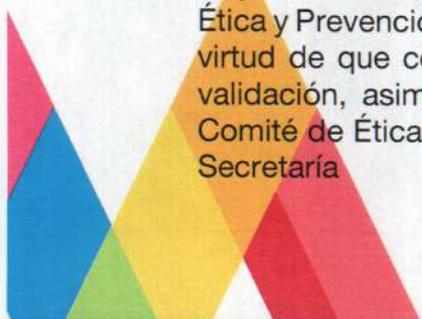
Acto seguido la Mtra. Larissa León Arce, solicitó a los asistentes informar algún conflicto de intereses o en su caso, el conocimiento de posible conflicto de interés de alguno de los miembros del Comité, sin que existiera manifestación al respecto.

[Handwritten signature]

3. LECTURA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Posteriormente la Mtra. Larissa León Arce solicitó a los integrantes del Comité la dispensa de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Seguridad, en virtud de que con antelación fue enviada a quienes participaron en ella para su validación, asimismo, informó que se encuentra publicada en el apartado del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la página web de la Secretaría de Seguridad en la liga

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

http://sseguridad.edomex.gob.mx/comite_etica_prevencion, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.

4. REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Para el desahogo de este punto, la Mtra. Larissa León Arce solicitó a la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez informar lo relacionado a la actualización del marco normativo para este órgano colegiado.

En uso de la palabra, la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez manifestó que el 2 de abril de 2019 la Secretaría de la Contraloría publicó en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, así mismo, refirió que en dicho documento se disponen principios y valores con el objeto de incidir en el comportamiento y desempeño de las personas servidoras públicas, para fomentar la ética e identidad profesional compartida y un sentido de orgullo de pertenencia al servicio público.

Aunado a lo anterior, informó que el 24 de junio de 2019, se publicó el *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México*, el cual menciona que las Dependencias y Organismos Auxiliares deberán contar con Comités, que propicien la integridad de las personas servidoras públicas, que orienten su desempeño y que implementen acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético en beneficio del interés público. Además, comentó que en el apartado de Disposiciones Generales, se aprecia que la denominación de estos órganos colegiados será **Comités de Ética**.

Por otra parte, refirió que el Artículo Tercero Transitorio de dicho Acuerdo, establece que los integrantes del Comité de Ética, podrán ser, por única ocasión los mismos que fueron electos con anterioridad hasta concluir el periodo para el que fueron seleccionados.

Posteriormente, la Mtra. Larissa León Arce manifestó que derivado de lo expuesto por la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez y de conformidad con los *Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México*, se hace necesario la reinstalación de este órgano colegiado.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature and initials at the bottom center of the page.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Derivado de lo anterior, la Mtra. Maribel Cervantes Guerrero, Secretaria de Seguridad y Presidenta del Comité, ratificó al General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Mtro. Sergio Hernando Chávez García, como Presidente Suplente, a la Mtra. Larissa León Arce, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación como Secretaria Técnica y a la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, Directora de Desarrollo e Innovación Organizacional como Secretaria Técnica Suplente, así mismo, derivado de lo establecido por el Transitorio Tercero del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, señaló que el Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad se integrará por los miembros actuales, hasta que terminen el periodo de gestión para el cual fueron electos.

En este sentido, la Mtra. Maribel Cervantes Guerrero procedió a instalar formalmente el Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad, al tenor de la siguiente protesta:

"¿Protestan guardar y hacer guardar lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, así como promover y conducirse bajo los principios, valores y reglas de integridad establecidas en los mismos?"

A lo que todos respondieron **"SI PROTESTO"**.

De esta manera se instaló formalmente el Comité de Ética, siendo las 11 horas con 10 minutos del día 03 de julio de 2019.

5. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL ANTES COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

Acto seguido, la Mtra. Larissa León Arce instruyó a la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, Secretaria Técnica Suplente, informar lo relacionado al tema.

En uso de la palabra la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez manifestó que se dio cumplimiento al **Acuerdo SS/CEPCI/OO3/ORD/2019 Se aprueba por unanimidad de votos que como medida preventiva para la denuncia ingresada al Sistema de Denuncias Éticas mediante folio 00782-2019-2385, la Secretaría**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Técnica del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Seguridad, gestione una capacitación para el personal adscrito al Órgano Interno de Control, así como para todas las unidades administrativas de esta Dependencia, en virtud de que en fecha 04 de junio del año en curso, personal de la Dirección de Ética y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría, impartió 2 capacitaciones denominadas *Principios que rigen el servicio público*, en las cuales se tuvo una participación de 131 servidores públicos, de los cuales, 79 asistentes se encuentran adscritos al Órgano Interno de Control.

6. EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

Para continuar con el desarrollo de la Sesión, la Mtra. Larissa León Arce solicitó a la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez informar los antecedentes normativos para la emisión del Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de Seguridad.

Al respecto, la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez señaló que de conformidad al Artículo Cuarto Transitorio del *Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares*, publicado en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el 2 de abril de 2019, se tenía la obligación de emitir el Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de Seguridad, en un plazo no mayor a 60 días naturales, a partir de su entrada en vigor.

Posteriormente, el 27 de mayo de 2019, se publicó en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* la *Fe de erratas al Acuerdo por el que se Emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares*, publicado en el Periódico Oficial "*Gaceta del Gobierno*" el día 2 de abril de 2019, Sección Primera, estableciéndose que las Dependencias y Organismos Auxiliares deberán emitir su Código de Conducta observando lo establecido por el Código de Ética, en un plazo no mayor a 90 días naturales, a partir de la entrada en vigor de dicho Acuerdo.

Continuando con el uso de la palabra, informó que la Secretaría de la Contraloría remitió vía correo electrónico el *Proyecto de Acuerdo por el que se emite la Guía para la Elaboración de los Códigos de Conducta y Reglas de Integridad de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Estado de México*, por lo que de conformidad a dicho documento, se elaboró la propuesta de actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de Seguridad, haciendo llegar un ejemplar del mismo a cada uno de los miembros del Comité para su conocimiento.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.

Handwritten initials and signatures at the bottom of the page.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Así mismo, la Mtra. Larissa León Arce señaló que derivado de lo mencionado por la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, se hizo llegar a los integrantes del Comité un ejemplar del Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de Seguridad, siendo validado por ellos, de igual manera mediante oficio 20600101000000L/UIPPE/1326/2019 de fecha 28 de junio de 2019, se remitió el documento al Dr. Máximo Alberto Evia Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control, para su revisión, por lo que le cedió el uso de la palabra.

El Dr. Máximo Alberto Evia Ramírez expresó que en seguimiento a los trabajos del Comité de Ética para la elaboración del Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de Seguridad, el documento mencionado se apega a los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, por lo que cumple cabalmente con sus disposiciones.

Resaltó que el Código de Conducta y las Reglas de Integridad tienen como objetivo primordial constituirse como una herramienta normativa que considere los principios, valores, actitudes y normas de comportamiento ético al que deberán sujetarse las personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad en el ejercicio de sus funciones, siendo de carácter obligatorio y de observancia general.

Acto seguido, manifestó que el Órgano Interno de Control por él representado, autoriza la emisión del Código de Conducta y las Reglas de Integridad de la Secretaría de Seguridad.

Una vez que el Dr. Máximo Alberto Evia Ramírez autorizó la emisión del Código de Conducta y Reglas de Integridad, la Mtra. Larissa León Arce solicitó a los presentes levantar la mano a quienes estén de acuerdo con su emisión y difusión entre las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Seguridad, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo:

SS/CEPCI/OO4/ORD/2019 Se aprueba por unanimidad de votos la emisión y difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad de la Secretaría de Seguridad, entre las personas servidoras públicas de dicha Dependencia.

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



[Handwritten signatures and initials at the bottom center]



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

7. ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Continuando con el orden del día, la Mtra. Larissa León Arce requirió a la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez informar los antecedentes del tema.

De esta manera, la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, hizo del conocimiento de los presentes que derivado de la publicación del *Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares*, y los *Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México*, la Secretaría de la Contraloría, a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción, emitió nuevos indicadores para el Programa Anual de Trabajo 2019, por lo que fue necesario realizar la actualización del Programa de referencia.

Derivado de lo anterior, informó que algunas modificaciones realizadas, atienden a la creación de las Unidades de Género en las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de México, lo que originó que las acciones en la materia dejen de formar parte de las funciones de los *Comités de Ética*, por lo que en el Programa se eliminaron las actividades de sensibilización en materia de igualdad y equidad de género, hostigamiento y acoso sexual, prevención y erradicación de la violencia y prevención de la discriminación. En tal virtud, el Programa de Trabajo quedó conformado por 12 actividades, las cuales fueron explicadas en su totalidad.

Una vez enterados de lo antes expuesto, la Mtra. Larissa León Arce solicitó a los presentes **levantar la mano** a quienes estén de acuerdo con la actualización del Programa Anual de Trabajo 2019 del Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos, generándose el siguiente acuerdo:

SS/CEPCI/OO5/ORD/2019 Se aprueba por unanimidad de votos la actualización del Programa Anual de Trabajo 2019 del Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad.

8. INFORME DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE HAN SIDO REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE DENUNCIAS ÉTICAS (SIDE)

Para el desahogo de este punto la Mtra. Larissa León Arce, explicó que de conformidad al *Protocolo de Actuación para la Recepción y Trámite de las Denuncias, Sugerencias y Reconocimientos presentadas ante los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de México*, se llevó a cabo el



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

registro en el Sistema de Denuncias Éticas (SIDE), de una presunta infracción al Código de Ética arrojando el Folio Número 07418-2019-4733, así mismo, comentó que en observancia a lo establecido por el Artículo 54 del Protocolo de referencia, que señala: **En todas las denuncias que se presenten ante el Comité se deberá llevar a cabo por lo menos una medida preventiva**, el 02 de julio del año en curso la Secretaría de la Contraloría impartió dos capacitaciones denominadas "Ética Pública" en las que participaron 136 servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, de los cuales 74 se encuentran adscritos a la unidad administrativa involucrada en dicha denuncia.

Acto seguido, el Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad tomó conocimiento y aprobó la medida preventiva definida de manera coordinada con la Dirección de Ética y Transparencia de la Unidad de Prevención de la Corrupción de la Secretaría de la Contraloría.

9. ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra, la Mtra. Larissa León Arce solicitó a la Mtra. Mariela Rodríguez Pérez, informar sobre el periodo de gestión de los integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad.

La Mtra. Mariela Rodríguez Pérez refirió que con fundamento en lo establecido por los numerales *Décimo Primero, Décimo Tercero y Décimo Noveno de los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México*, el periodo de gestión de los integrantes electos del Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad es por dos años, mismo que finalizará en el próximo mes de diciembre; en este sentido, informó a los presentes que en el mes noviembre se convocará a elección de los nuevos integrantes del órgano colegiado.

Finalmente, la Mtra. Larissa León Arce preguntó a los presentes si hubiera algún asunto general que tratar lo manifestara levantando la mano.

Sin más comentarios por parte de los integrantes del Comité, se continuó con el siguiente punto del orden del día.

10. CLAUSURA DE SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, la Mtra. Maribel Cervantes Guerrero dio por concluida **LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**, siendo las 11:45 horas del día de la fecha, firmando en esta Acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

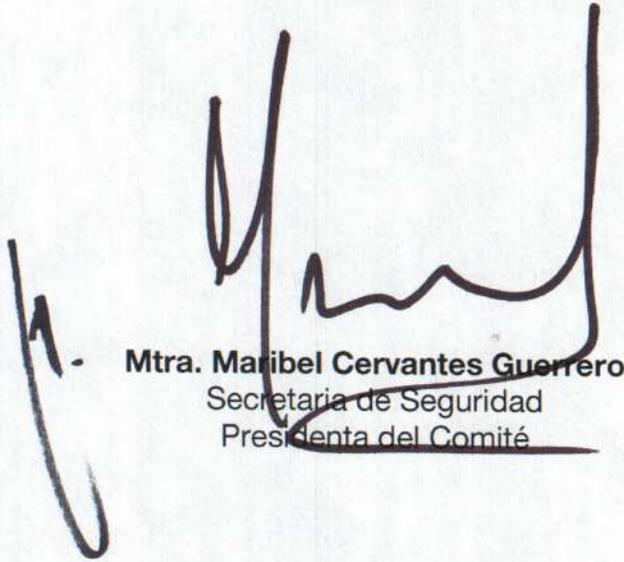


Handwritten signature at the bottom center.

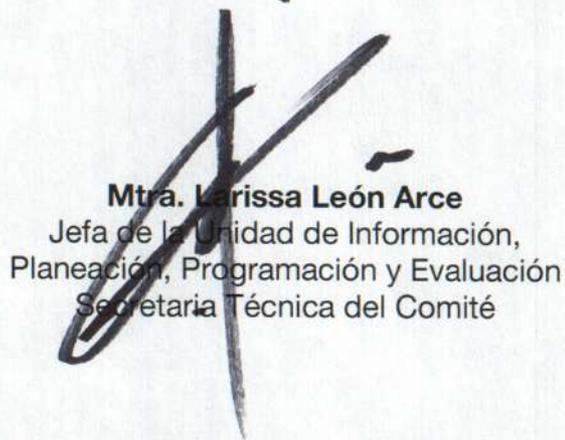
Handwritten signature at the bottom right.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".



Mtra. Maribel Cervantes Guerrero
Secretaria de Seguridad
Presidenta del Comité



Mtra. Larissa León Arce
Jefa de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación
Secretaria Técnica del Comité



Mtra. Mariela Rodríguez Pérez
Directora de Desarrollo e Innovación
Organizacional
Secretaria Técnica Suplente



Esta foja forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad.

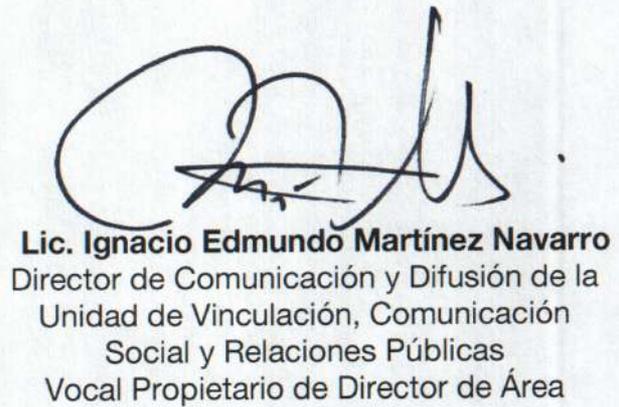


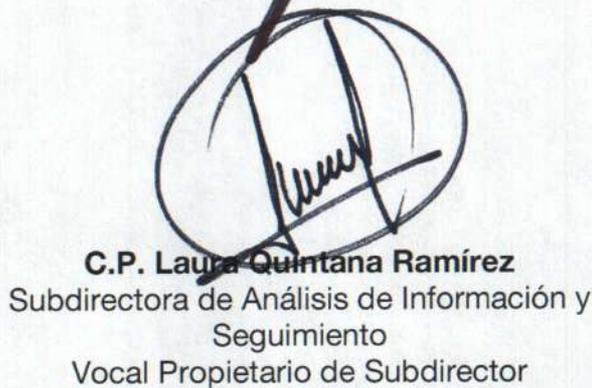


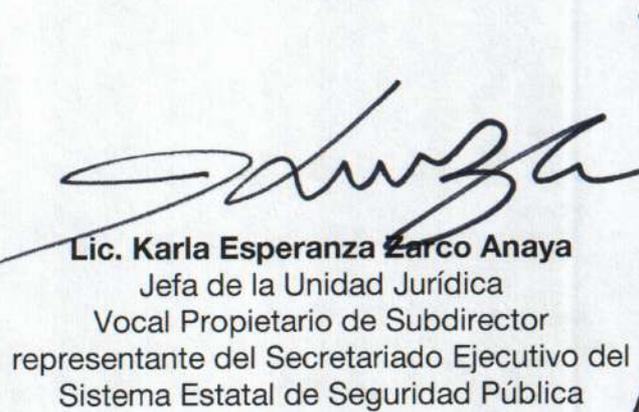


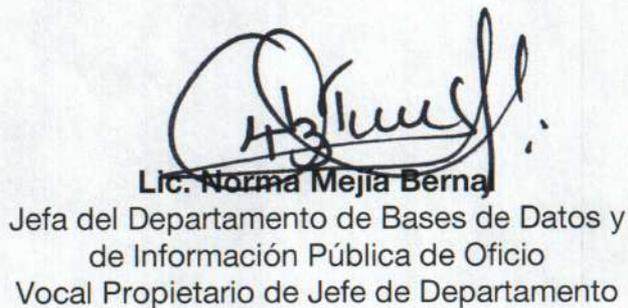
"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

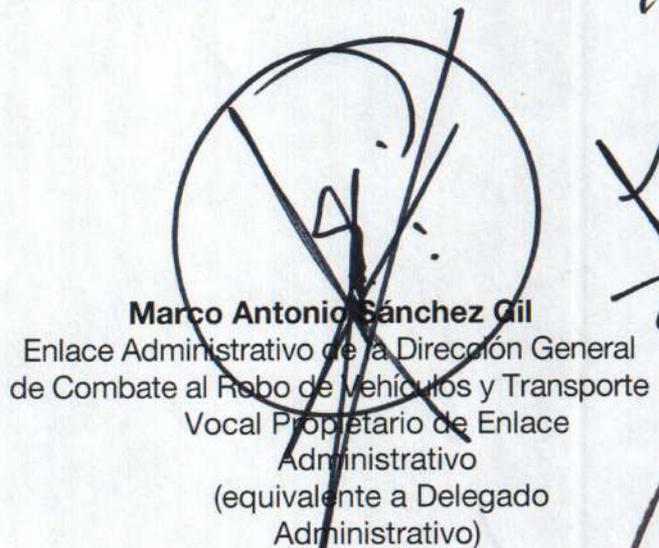

Mtro. Hugo de la Cuadra Mendoza
Titular del Centro de Control, Comando,
Comunicación, Computo y Calidad
Vocal Propietario de Director General


Lic. Ignacio Edmundo Martínez Navarro
Director de Comunicación y Difusión de la
Unidad de Vinculación, Comunicación
Social y Relaciones Públicas
Vocal Propietario de Director de Área


C.P. Laura Quintana Ramírez
Subdirectora de Análisis de Información y
Seguimiento
Vocal Propietario de Subdirector


Lic. Karla Esperanza Zarco Anaya
Jefa de la Unidad Jurídica
Vocal Propietario de Subdirector
representante del Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública


Lic. Norma Mejía Bernal
Jefa del Departamento de Bases de Datos y
de Información Pública de Oficio
Vocal Propietario de Jefe de Departamento


Marco Antonio Sánchez Gil
Enlace Administrativo de la Dirección General
de Combate al Robo de Vehículos y Transporte
Vocal Propietario de Enlace
Administrativo
(equivalente a Delegado
Administrativo)

Esta foja forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad.





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Nazario Martínez Lorenzo
Inspector General de la Coordinación de Subdirecciones Valle de Toluca de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito
Vocal Propietario de Enlace

Adolfo Navarrete Suárez
Policía Tercero de la Coordinación de Subdirecciones Valle de Toluca de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito
Vocal Propietario de Operativo

Dr. Máximo Alberto Evia Ramírez
Titular del Órgano Interno de Control
Asesor

Esta foja forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Ética de la Secretaría de Seguridad.

